G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2025-242-GCABA-AGC

Buenos Aires, Viernes 18 de Julio de 2025

Referencia: EX-2025-15323125-GCABA-DGPLYCO / Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición - Designación Cilia

---

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 2.624, 6.684 (textos consolidados por Ley Nº 6.764), el Decreto N° 684/09, sus modificatorios, las Resoluciones Nros. 508-AGC/12, su modificatoria, 166-GCABA-AGC/19, 6891-GCABA-MHFGC/24, 2006-GCABA-MHFGC/25, el Expediente Electrónico N° 2025-15323125-GCABA-DGPLYCO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Electrónico citado en el Visto tramita el cese de la designación transitoria del Sr. Walter Enrique Cilia (CUIL N° 20-21483619-0), en el cargo de Subgerente Operativo Mercaderías en Tránsito en la Vía Pública de la Gerencia Operativa Seguridad Alimentaria, de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control, y su designación en dicha Subgerencia Operativa por Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 2006-GCABA-MHFGC/25;

Que por medio de la Ley N° 2.624, se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, la Ley Nº 6.684 establece que entre los objetivos y facultades del Ministerio de Justicia, se encuentra ejercer el control de legalidad de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en tal sentido, mediante la Ley N° 471, se sancionó el Régimen de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose en su artículo 49 el Régimen Gerencial, el que fuera reglamentado por Decreto N° 684/09, sus modificatorios, y adherido éste último por la Agencia a través de Resolución N° 508-AGC/12 y su modificatoria;

Que asimismo, por intermedio de la Resolución N° 6891-GCABA-MHFGC/24, se aprobaron, por medio de su artículo 1°, las disposiciones generales aplicables al citado Régimen, y por su artículo 2° el procedimiento de selección para los cargos gerenciales por Concurso;

Que sumado a ello, el artículo 4° del Anexo I de la Resolución aludida establece que: "*Las designaciones en cargos del Régimen Gerencial podrán ser dejadas sin efecto si el/la designado/a no acreditara, dentro del plazo de sesenta (60) días corridos desde la notificación del acto administrativo, haber aprobado las capacitaciones: a) "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género" (...) b) "Inducción al Régimen Gerencial" (...) c) "Ley Yolanda, de capacitación y formación integral en materia ambiental y desarrollo sostenible" (...) d) "Ley Lucio: Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"*";

Que en este contexto, por medio de la Resolución N° 2006-GCABA-MHFGC/25, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Fiscalización de Mercadería en Tránsito en Vía Pública de la Gerencia Operativa Seguridad Alimentaria dependiente de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que así las cosas, obra agregado en IF-2025-26638615-GCABA-DGPLYCO, los Informes establecidos por el Acta N° 5, de la

evaluación realizada por el Comité de Selección del presente Concurso Público del que surge que la Terna Final se encuentra conformada por el siguiente Orden de Mérito Definitivo: Walter Cilia y Juan José Javier Figuerola;

Que en consecuencia, conforme IF-2025-27742721-GCABA-DGPLYCO, la Dirección General Planificación y Control Operativo entendió que se encontraban cumplimentadas todas las instancias previstas por la normativa vigente, y por PV-2025-28580696-GCABA-DGTALMHF, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas manifestó que no se encuentran objeciones de índole formal para proseguir con la designación perseguida;

Que en el marco descripto, a la luz de IF-2025-29537399-GCABA-DGHYSA, el Director General de Higiene y Seguridad Alimentaria de este Organismo solicitó: *"(...) la designación del Sr. Cilia Walter DNI 21.483.619 para ocupar el cargo de la Subgerencia Operativa Fiscalización de Mercadería en Tránsito en Vía Pública de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria";*

Que ahora bien, en cuanto al cargo concursado por estos actuados, cabe mencionar que por medio de la Resolución N° 166-GCABA-AGC/19, se designó transitoriamente a partir del 24 de abril de 2019 al Sr. Walter Enrique Cilia (CUIL N° 20-21483619-0) en el mismo, por lo que correspondería dejar sin efecto la mentada designación transitoria;

Que en este orden de ideas, mediante PV-2025-30067971-GCABA-AGC, la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos solicitó: *"(...) dejar sin efecto a partir del 16 de julio del corriente la Resolución N° 166-GCABA-AGC/19 que designó con carácter transitorio al Sr. CILIA, WALTER ENRIQUE CUIT 20-21483619-0 como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Fiscalización de Mercadería en Tránsito en Vía Pública de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control",* y requirió: *"(...) se designe a CILIA, WALTER ENRIQUE CUIT 20-21483619-0 como titular a cargo de la Subgerencia Operativa Fiscalización de Mercadería en Tránsito en Vía Pública, a partir del 17 de julio de 2025",* e informó que el agente reserva partida presupuestaria de Planta Permanente N° 26540130*;*

Que la Subgerencia Operativa Asesoramiento Legal de la Gerencia Operativa Coordinación Legal dependiente de la Dirección General Legal y Técnica de esta Agencia Gubernamental de Control ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el inciso e) del artículo 11 de la Ley N° 2.624,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del día 16 de julio de 2025, la designación transitoria del Sr. Walter Enrique Cilia (CUIL N° 20-21483619-0), autorizada por Resolución Nº 166-GCABA-AGC/19, al cargo de Subgerente Operativo con carácter transitorio de la Subgerencia Operativa Mercaderías en Tránsito en la Vía Pública de la Gerencia Operativa Seguridad Alimentaria, de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día 17 de julio del 2025, por Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 2006-GCABA-MHFGC/25, al Sr. Walter Enrique Cilia (CUIL N° 20-21483619-0) al cargo de Subgerente Operativo Fiscalización de Mercadería en Tránsito en Vía Pública de la Gerencia Operativa Seguridad Alimentaria dependiente de la Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria de esta Agencia Gubernamental de Control, reservando partida presupuestaria de Planta Permanente N° 26540130.

Artículo 3°.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4º.- Establecer que el agente designado en el artículo 2º, deberá acreditar de manera fehaciente, en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, ante la Unidad de Coordinación Administrativa, el cumplimiento de las capacitaciones previstas en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución Nº 6891-GCABA-MHFGC/24.

Artículo 5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comunicar a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a las Direcciones Generales de Planificación y Control Operativo, Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos de esta Ciudad. Notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by Matias LANUSSE
Date: 2025.07.18 19:27:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Matias Lanusse
Director Ejecutivo
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.18 19:27:47 -03:00